

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2.014

En Ciudad Real, a veintisiete de Junio de dos mil catorce, siendo las diez horas y ocho minutos, se reúne en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión ordinaria, primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Excmá. Sra. Alcaldesa DOÑA ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ, y con la asistencia de los Concejales, DON PEDRO MARÍA LOZANO CRESPO, DOÑA ANA BEATRIZ SEBASTIÁ GARCÍA, DOÑA MARÍA DEL ROSARIO RONCERO GARCÍA-CARPINTERO, DON JUAN MANUEL GALLARDO RABADÁN, DOÑA AMPARO MESSÍA DE LA CERDA BALLESTEROS, DON MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA, DOÑA HELENA LÓPEZ GÓMEZ-CASTRILLÓN, DOÑA EUFROSINA LÓPEZ MOLINA, DON PEDRO ANTONIO MARTÍN CAMACHO, DON CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, DOÑA FÁTIMA DE LA FLOR CASAS, DON GUILLERMO ARROYO BUITRAGO, DON JOSÉ VALVERDE SERRANO, DOÑA FÁTIMA SERRANO BORGE, DON ALBERTO LILLO LÓPEZ SALAZAR, DOÑA MARÍA MERCEDES ESTEBAN RUIZ MOROTE, DON JOSÉ FUENTES PASTRANA, DON JUAN FERNANDO RUIZ CLAVER, DOÑA MARÍA DEL PILAR ZAMORA BASTANTE, DON MANUEL ARTIÑANO MORAGA, DOÑA CARMEN SOÁNEZ CONTRERAS, del Sr. Interventor Municipal DON MANUEL RUIZ REDONDO y del Sr. Secretario General del Pleno DON MIGUEL ÁNGEL GIMENO ALMENAR

Excusan su asistencia las Sres. Concejales DOÑA MARÍA DOLORES MERINO CHACÓN, DON CÉSAR AURELIO MANRIQUE ROMO y DOÑA MARÍA DEL PRADO MARTÍNEZ GARCÍA.

Se abre la sesión a la hora antes indicada.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE ENERO DE 2014.

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión que figura en el epígrafe y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueba.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Pleno quedó enterado de los siguientes documentos:

I). Resoluciones de órganos unipersonales contenidas en la relación previamente remitida a los grupos políticos municipales y que comienza con la nº 2014/4836 de fecha 19/05/2014 y termina con la número 2014/5954 de fecha 13/06/2014.

II). Decreto de Alcaldía nº 2014/6096, aceptando la renuncia del actual representante de Alcaldía en Las Casas y designando nuevo titular a Don Juan Félix Talavera Trinidad.

TERCERO.-MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA REFERENTE A APOYO A LA ALIMENTACIÓN INFANTIL.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Bienestar Social de 23 de junio de 2014 al haber obtenido 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Excm. Sra. Presidenta se concede la palabra a la Sra. Esteban Ruiz Morote, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien dice que presentan en este Pleno una propuesta que cree importante el Grupo Municipal Socialista en relación a la elaboración a un plan de apoyo de alimentación infantil y da lectura a la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Por su parte la Sra. Soáñez Contreras, Concejala de Izquierda Unida, manifiesta que esta moción aunque la van apoyar desde Izquierda Unida al ser la menos mala de las soluciones porque no deben negar la comida a los menores de las familias empobrecidas, empobrecidas además por los gobiernos que están sucediéndose en este país y las políticas de desempleo pero ven que no es la solución real que hay que dar a este problema ya que con ello consigue agravar la desigualdad social y ensalzar el asistencialismo y la caridad mientras que el estado de bienestar social se está desmantelando poco a poco, lo urgente en este caso para paliar este problema que es cierto que existe y que es un problema que a nadie les puede dejar indiferentes por la gravedad de la situación lo urgente y lo imperioso dice que es la creación de planes de empleo ya que no tienen que tener dudas, todo el mundo lo tiene así de claro, la situación que se produce que los niños y las niñas no puedan comer no es otro el motivo que sus padres no tengan trabajo claramente, la solución al problema pasaría por crear planes de empleo, planes de empleo de emergencia, planes de empleo que incluso fueran los que se encargaran de habilitar los comedores y las cocinas en los colegios de forma que pudiera hacerse la doble función, los menores comerían y los mayores estarían trabajando para que se diera este servicio, por tanto cree y lo propone

desde aquí y se podría ampliar esta propuesta con la creación de un plan de empleo para mantener los comedores abiertos con las personas de este plan de empleo y principalmente evitar que la caridad se siga manteniendo y que sustituya la responsabilidad de las Administraciones Públicas.

La Sra. Messía de la Cerda, Concejala Delegada de Bienestar Social, manifiesta que los antecedentes de su moción da una serie de datos de ONG, del Observatorio Social de España de la situación de la pobreza infantil y son conscientes Sra. Esteban de lo que ocurre y de cómo estamos y de las necesidades por supuesto de cada familia y de cada persona de nuestra ciudad pero como ustedes en los puntos de su moción, dos, lo que quieren es que insten a la Junta a ese plan que usted dice, la verdad es que les parece bastante injusto e irresponsable de que cuando habla del Gobierno de Castilla la Mancha solo utilice la palabra suprimir, eso les encanta porque aunque ustedes digan, lo dice usted en su segundo punto, da una alternativa a ese plan y lo que dice es que en ausencia del plan se disponga de una alternativa que garantice que existe un recurso para tal fin y existe, es la ayuda de emergencia social en la línea de alimentos, usted seguro que la conoce perfectamente, igual que ella o a lo mejor, mejor que ella, pero esa alternativa existe y existe en esa Administración y existe en la nuestra, si se suprimieron en algún momento porque en el catorce ya se han empezado a dar becas y si no lo saben ustedes ella se lo recuerda, en algunos colegios de educación especial y en pueblos y en sitios donde tienen el transporte gratuito y tienen partida la jornada ya se están dando becas, pero saben ustedes porque se suprimieron las becas, porque dejaron ustedes quince millones de euros por no pagar las becas de comedor, que además en quiebra no saben cuantas empresas quedaron, que aprovecha para decirle que el seguimiento y la gestión del dinero público hay que llevarlo de manera muy exhaustiva, se daban muy alegremente en algunos casos estas becas, al hilo de lo que está diciendo, hay ese plan alternativo o esas ayudas alternativas, se ha preocupado lógicamente porque es su responsabilidad y desde el 1 de enero al 25 de junio de antes de ayer la Junta de Comunidades en las ayudas de emergencia ha dado ochenta mil setecientos cinco euros en Ciudad Real y en la provincia cuatrocientos ochenta y cinco mil euros, queda todavía hasta el mes de diciembre, quiere decirle que usted le puede decir, esto es poco, porque se lo puede decir pero ella dice que esta es una solución importante porque estas ayudas de alimentación tanto de la Junta como de la Diputación también y como del Ayuntamiento son ayudas que van destinadas a toda la familia desde el más pequeño hasta el más grande, luego están velando porque no falten alimentos, no solo están hablando de esas becas de comedor sino a toda la familia, que eso es en lo que se sustenta este plan de emergencia y continua con las prestaciones de la Junta y en ese hay un total de veinte preceptores hasta hoy y en las familias numerosas hay un total de doscientas cincuenta y una familias que se han generado una nómina semestral de cuarenta y un mil cuatrocientos trece euros, los técnicos de las diferentes administraciones, Junta, Diputación, Ayuntamiento, son los que trabajan de manera muy coordinada porque así las familias cuentan con unas ayudas de una manera periódica porque las circunstancias varían muchísimo de unas familias a otras y lo que hay que contemplar son unos mecanismos eficientes de

compensación, mecanismos de control y de responsabilidad en la gestión que es lo que están haciendo, por llamarlo de una manera coloquial, cuando su grupo alude en la proposición no de ley que usted la nombra también en la moción, el grupo en las Cortes, el año pasado en el 2013, después de gobernar veintiocho años reclaman comedores de verano y ella sabe lo que le va a decir usted, es que entonces no había las necesidades que hay ahora, si ella ha dicho muchas veces que en el 2009 antes del verano vieron ya lo que se les acercaba, 2009, lo vieron perfectamente en los Servicios Sociales, luego eso no le vale, no han tenido, ahora si, ahora los reclaman, fíjense además si llegan y son también atrevidos, encima en esa propuesta no de ley, proponen comedores en institutos de secundaria donde no hay ni instalaciones de comedor, aquí por proponer y hacer demagogia es muy fácil y sale muy barata por lo que está viendo, esto con respecto a los dos apartados de su moción que se refería fundamentalmente a lo que está haciendo la Junta de Comunidades. Centrándose en el tercer punto con respecto a los Servicios Sociales básicos del Ayuntamiento, es verdad y vuelve a repetirlo ese seguimiento con todos los niños que además con todas las becas que están dando durante el curso escolar tienen muchas posibilidades de saber esas necesidades, trabajan todo el año y van a seguir trabajando en verano con las ayudas individualizadas porque se dedica una especial atención, la Sra. Fátima Serrano en el Pleno del mes de abril hizo una pregunta con respecto a que iban hacer en el mes de verano y le dice lo mismo, se mantienen igual porque el trabajo que hacen y el estudio que hacen les hace ver que es lo mejor y lo mejor son las ayudas individualizadas del propio Ayuntamiento, todas las prestaciones, todas, de la Junta, de la Diputación y del Ayuntamiento todas pasan por los trabajadores sociales, todas se hacen desde los Servicios Sociales, fíjese si conocen a todas las familias, también caritas, caritas les deriva bastantes familias a las que les dan ayudas individualizadas y para terminar usted les propone una modificación de crédito que ya están en ello, la tienen preparada porque si hasta el mes de marzo daban alrededor cincuenta, cincuenta y tres fluctúan y la partida en los presupuestos era de treinta y cinco mil euros, para poder atender a los noventa y cinco niños que después del trabajo que han realizado son los que quedaban sin becas, la partida con la modificación va a ser de sesenta y dos mil seiscientos setenta y siete con noventa y cinco, de verdad, el que no den becas de verano en estos meses de julio y agosto no va a significar para nada que estos niños no coman y que no estén bien atendidos. Le dice a la Sra. Soáñez que en la conversación que mantuvieron en esta misma Sala de Plenos con su compañera Ana Beatriz, la Concejala de Educación, efectivamente ha dicho lo mismo que comento a ellas, lo que ocurre es que usted va a votar a favor de la moción aunque realmente la línea de la moción usted no la considere, la libertad ante todo es lo más importante.

Por su parte la Sra. Esteban Ruiz Morote indica que les parece importante todas las medidas que hagan en este término pero ellos proponen específicamente las ayudas de comedor escolar porque creen que es un medio importante para que los niños que van al colegio durante todo el año puedan seguir con esa alimentación en los periodos de verano, sobre todo porque algunos de los escritos que ustedes les han contestado a lo largo de 2011, 2012 y 2013

referente a las ayudas de emergencia les indican en numerosas ocasiones esas ayudas de emergencia, ayudas individualizadas gestionadas, les dicen los números que han gestionado, cada año un número determinado pero si que les indican los conceptos para los que destinan esas ayudas individualizadas y les dicen, pago de alquiler, este fue en septiembre de 2012, les dice estos datos como les puede decir otros, en 2013 ustedes han utilizado esas ayudas de emergencia o esas ayudas individualizadas que usted está comentando para pago de alquiler sesenta y seis casos, audífonos, gafas, medicinas en nueve casos, para hipotecas, comunidades, adaptaciones de viviendas en trece casos, consumo eléctrico y gas, en catorce casos, para otros en tres casos, también les indican en algún otro escrito y a colación de las declaraciones del Sr. Echaniz que dice en la prensa que se van a aumentar las ayudas de ingresos mínimos de solidaridad, pues en otro escrito fechado en marzo de 2014, ustedes nos contestas, tanto en las ayudas de emergencia de la Junta como las de ingreso mínimo de solidaridad que se han tramitado tantas solicitudes pero que no obran en su poder en el Ayuntamiento los datos relativos a las concesiones o denegaciones ya que la Junta de Comunidades lo ha notificado documentalmente al interesado, en el caso de ayudas de emergencia y lo está leyendo textualmente su escrito y en el caso de ingreso mínimo de solidaridad se dice también que no se puede cuantificar los concedidos si se saben los expedientes que se han tramitado, cuatrocientos tres hasta el veintiuno de marzo de 2014 pero que no se pueden cuantificar los concedidos y los denegados puesto que las resoluciones no se comunican a los ayuntamientos sino directamente a las unidades familiares, con lo cual desde el Ayuntamiento cree que esas actuaciones quedan muy limitadas al no conocer por parte del Ayuntamiento no haber una conexión directa con la Junta de Comunidades para conocer cual es la situación y exactamente para lo que se han dado, si se han concedido o no estas ayudas y si en este caso que se va a dedicar más dinero para ayudas de emergencia social y para ayudas de ingresos mínimos de solidaridad si van a ir a paliar directamente lo que ellos están solicitando en esta moción que es que vayan directamente a niños necesitados y que tengan una alimentación adecuada, esto deberían ustedes tenerlo más controlado, más controlado si les están hablando a nivel municipal que quieren ayudar y que saben las necesidades de las familias que a ustedes les solicitan esta ayuda, ellos han solicitado una enmienda que ustedes dijeron que no, ahora dicen que si que van a aumentar las ayudas de becas de comedor escolar porque no les dijeron que si a la enmienda en aumentar en cincuenta mil euros la partida presupuestaria que estaba destinada, a lo mejor si aumenta esa partida presupuestaria no habría problemas de que los comedores escolares abrieran este verano, ustedes les dicen que han tramitado ciento treinta y un becas de comedor escolar directamente de su presupuesto y que quince becas se han tramitado con la fundación educo, realmente se han cubierto todas las necesidades viendo los datos de ayudas de emergencia social y los expedientes de ingresos mínimo de solidaridad que se están tramitando por parte del Ayuntamiento. La Diputación Provincial ha gestionado solo en Ciudad Real para que se hagan una idea de las posibles necesidades que pueda haber y que ustedes el presupuesto lo adapten a estas necesidades, doscientas setenta y cuatro becas en Ciudad Real destinando un presupuesto de ciento ochenta y cuatro mil euros y seguirán subvencionando

los comedores escolares este verano con una partida presupuestaria para el programa del curso 2014/2015 de tres millones de euros, todos estos datos se lo dice porque está bien las medidas que se toman pero no está de mas y no es demagógico la medida que ellos están solicitando de que se pudieran abrir los comedores escolares, esos comedores escolares pueden abrirse para todos los niños para conciliación familiar, para todos aquellos niños que las familias de esos centros les pueda venir bien abrir los comedores y a la vez tener controlados a los niños que han utilizado ese comedor escolar y que tienen necesidad de una beca escolar puedan seguir este verano disfrutando de ello, los colegios Sra. Amparo han cerrado sus puertas el viernes pasado y cerraron los comedores escolares y ahora no han abierto sus puertas y no saben esos niños si están comiendo bien y si están teniendo una alimentación adecuada, ustedes están diciendo que no a la enmienda de los presupuestos municipales y lo vuelven a decir ahora, están diciendo que no a la Defensora del Pueblo que indica a las Comunidades Autónomas que abran los comedores escolares en verano.

Por su parte la Sra. Soárez Contreras dice que quiere aclarar su postura sobre la moción como ha dicho al principio le parece no mala solución al problema, aunque si es cierto y así se mantuvo la conversación que deberían mantenerse los comedores de los colegios abiertos para todo el público, para todos los niños y todas las niñas, en unos casos sería por conciliación laboral y familiar y en otro caso como es el que se trata, porque las familias no pudieran mantener a estos niños, de forma que no fueran solo los niños de las familias mas empobrecidas por no estigmatizar más a estos niños que bastantes problemas tienen en su caso viendo a diario el problema económico que se presenta.

La Sra. Messía de la Cerda indica que no quiera confundir, cuando mandan los escritos en los que efectivamente en la que dicen que no pueden constatar las resoluciones que se han concedido y las que no se han concedido, pero si a usted no le interesa el dato económico que es el real, pues lo siente muchísimo, pero no le quiera confundir si ella no le puede decir que se han concedido cien prestaciones o no se han concedido cincuenta, no tiene mayor complicación, no lo complique usted porque a veces complicamos cosas que no las tienen, la Diputación efectivamente dio las becas a familias, si tenían cinco hijos, dio para dos, ellos suplieron esas familias que si eran seis de familia se quedaban cuatro sin comedor, le daban a dos, le parece muy bien porque eso ha sido así, eso es así perfectamente, está muy bien lo de las becas en verano, pero ya que se da dinero se tienen que hacer las cosas con cabeza y con cabeza no se hacen porque cuando se dice por parte de la Diputación, se dice el miércoles cuando el jueves es el día del Corpus Christi y es fiesta, cuando se habla también con las empresas es el día que se dan las vacaciones, no sabe que habrá pasado ahí porque es un problema de la Diputación, no es suyo, pero el que no se hayan abierto no, interese usted porque no va hablar de otras personas ni de privados porque no es el caso ni el momento, pero ya que se lanzan unas cosas pues se hacen con tiempo, se hacen bien y es una pena ahora que claro va a salir diciendo el Sr. Nemesio que las ha dado pero porque ahora no se dan, pues que hay que contar con las cosas con tiempo, no se pueden hacer a finales de curso y la

verdad es que es una pena que ese dinero tan maravilloso que da el Presidente de la Diputación, que a ella le parece muy bien y que es muy bueno se pierda porque las cosas se hacen mal y es que se han hecho mal, es una pena que no se puedan hacer, no sabe si se llevará la sorpresa de que el día uno a lo mejor se abra algún comedor pero hasta este momento y hasta hace media hora no se van abrir porque no se han hecho las cosas como se tenían que hacer, con lo que le está diciendo al margen de lo que le vaya mandando o conforme usted le está pidiendo y vea usted a lo que se dedica pero no sabe si no se ha enterado o usted no quiere enterarse las administraciones conjugan las ayudas, si hay una cosa, se da de otra, eso es ser responsable y gestionar bien pero ella le puede asegurar que ninguna familia ni se ha quedado ni se va a quedar sin alimentos porque eso es la pura realidad.

A continuación la Sra. Esteban Ruiz Morote dice que simplemente para dar un retoque a lo que usted está diciendo, las declaraciones del Sr. Echaniz que fueron ayer dice que van aprobar uno coma dos millones euros para reforzar el ingreso mínimo de solidaridad destinadas a las familias mas vulnerables y que según Echaniz serán esenciales para paliar la malnutrición, como los datos que ustedes les han remitido no saben como son las resoluciones, ella les dice que por favor es una medida buena pero que por favor se tenga en cuenta que realmente esas ayudas de ingresos mínimos de solidaridad vayan en este caso que es lo que están pidiendo vayan a paliar la malnutrición infantil, eso es un caso, eso es una cosa y por otra parte no es una medida fuera de lugar, es una medida cree que coherente que se podría hacer y el mismo Consejero dice que en todo caso es posible que algún municipio sea necesario abrir estos comedores como medida complementaria a la puesta en marcha aunque no es la medida que el considera ideal, no puede ser la medida ideal pero desde el Grupo Municipal Socialista consideran que es una medida importante para en este caso evitar la malnutrición infantil y hacer que los niños tengan una comida al día, una comida adecuada y que las familias necesitadas puedan de una forma fácil porque es lo que están haciendo los niños durante todo el curso escolar ir a su colegio, ir a su comedor y tener una comida adecuada al día.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 9 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del grupo popular no se aprueba la moción. El texto de la moción, dice lo siguiente:

AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

ANTECEDENTES

La Encuesta de Condiciones de Vida correspondiente a 2013 que publica el Instituto Nacional de Estadística, indica que uno de cada tres ciudadanos en España (el 27,3%), está en riesgo de pobreza o exclusión social. Las cifras de privación material severa, de baja intensidad de empleo de los hogares y de pobreza relativa también han empeorado.

Pero lo más grave de estos datos es que el riesgo de pobreza afecta sobre todo a los niños y niñas. Un informe reciente de la Organización Save The Children cifraba en casi tres millones (2.826.549) las niñas y niños en situación de pobreza. Desde el Observatorio Social de España señalan, que nuestro país encabeza la lista entre los que más ha aumentado la pobreza infantil en los últimos años.

La provincia de Ciudad Real no escapa a esta dramática situación, así el pasado 11 de mayo, Cruz Roja provincial alertaba de que estaba creciendo la pobreza infantil y la exclusión social, señalando un "notable incremento de menores pobres". Por su parte los responsables de Caritas en Castilla-La Mancha, denunciaban a principios de este mes de junio, que "muchos niños merendaban y cenaban gracias a Caritas desde que no hay becas de comedor".

Así mismo, la Defensora del Pueblo, pedía recientemente a las Comunidades Autónomas, responsables de la protección de menores, que se "abrieran los comedores escolares durante el verano para atender a los niños vulnerables"

El actual gobierno de Castilla-La Mancha, decidió suprimir las becas de los comedores escolares. En la provincia de Ciudad Real, venían disfrutando de ellas, más de 2000 niños y niñas, y esta supresión ha ocasionado que disminuyeran en más de la mitad los usuarios de los comedores escolares, y que muchos de estos comedores, aproximadamente el 40% de los que funcionaban entonces en nuestra provincia, tuvieran que cerrar. Situación que el PSOE denunció reiteradamente.

En el mes de mayo del año pasado (2013), el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Regionales, registró una Proposición no de Ley, en la que instaba al Gobierno Regional, a mantener abiertos los comedores escolares, más allá de los periodos de actividad docente, así como a mantener y poner en marcha nuevos servicios de comedor y recuperar la política de becas de comedor para los niños en situación de vulnerabilidad social. La mayoría del PP, rechazó esta iniciativa.

La Diputación Provincial de Ciudad –Real, en el mes de septiembre de 2013, ante la ausencia de oferta de becas de comedor por parte de la Junta de Comunidades, aprobó una partida presupuestaria por importe de 1.060.000 €, distribuyendo 2 € por habitante a cada uno de los municipios de la provincia, para que se destinaran a becas para el pago de los comedores escolares, o en su ausencia, ayudas para la adquisición de alimentos para los niños en situación de riesgo.

No se puede negar, que los servicios de comedores escolares permiten mitigar esta problemática durante el curso escolar, pero nos encontramos ante un final de curso en el que esta necesidad, pueda quedar desatendida al cerrar el centro escolar, y por tanto el servicio de comedor. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

1-Que se inste a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, de manera inmediata, a elaborar un "Plan de Apoyo a la Alimentación Infantil" que contenga las medidas y recursos suficientes para garantizar que las familias con menores a su cargo y que se encuentren en situación de necesidad, tengan cubiertas sus necesidades básicas de alimentación.

Este Plan, debe garantizar el acceso de los menores, al menos, a tres comidas diarias, facilitándole una dieta equilibrada, para evitar problemas de malnutrición infantil y habilitando, para ello, todos los medios a disposición de las administraciones públicas, en colaboración con las entidades del tercer sector, y teniendo en cuenta el entorno familiar y el plan escolar.

2- Que se inste a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que en este Plan, incluya los mecanismos y actuaciones necesarias, para que desde la finalización del curso en el mes de Junio de 2014, estén disponibles servicios de comedor infantil en los centros escolares, o en su ausencia, se disponga de una alternativa que garantice que en todas las localidades exista un recurso con el mismo fin.

3- Que el Ayuntamiento de Ciudad-Real, aumente la partida presupuestaría específica para becas de comedor escolar en su presupuesto anual, para que cubra las necesidades de alimentación de los niños durante el curso escolar y durante los periodos vacacionales.

(Ciudad Real, junio de 2014.//Fdo.: Fátima Serrano Borge.- Portavoz).

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA ACERCA DE AYUDA A LAS FAMILIAS EN LA COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Bienestar Social de 23 de junio de 2014 al haber obtenido 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a el Sr. Valverde Serrano, Concejales del Grupo Municipal Socialista, quien dice que presentan una moción que se basa directamente en uno de los muchos preceptos que nuestra Constitución tiene, en uno que consideran tremendamente importante y es que la enseñanza debe ser universal y gratuita, esa gratuidad debe ser la base, en principio de que la educación sea considerada como un derecho, no como una prestación para unos pocos o como condición para una parte de la población, es la base sin duda ninguna de su universalidad, de que todos y todas, los chicos y chicas, en un periodo determinado o de su existencia puedan asistir a un proceso de enseñanza normalizado y desde luego es la base de su no discriminación, de su igualdad, estamos acostumbrados en España a ver determinados colegios que acogen a

quienes podían pagarlos y otros que no podían pagarlos los acogían porque les daban becas pero luego tenían que realizar las tareas que había que hacer en el colegio, afortunadamente aquello pasó tenemos una enseñanza universal y lo que pretenden lógicamente es que además de eso se cumpla el otro precepto de que es gratuita, porque que es lo que debe entrar en esa gratuidad, sobre eso hay determinadas divergencias, todo aquello que sea específico y necesario en el proceso educativo, hace un tiempo también los alumnos se llevaban las sillas a las clases, no había sillas, había un aula simplemente y desde casa antes se llevaban el brasero, la verdad que hoy eso no se concibe afortunadamente, pues tan necesario como las mesas y las sillas pero más específico y además determinado por el propio sistema escolar son los libros de texto y el material escolar necesario, hay que recordar que los libros de un alumno o alumna pueden variar en su cantidad de doscientos a trescientos euros dependiendo del nivel de las editoriales, etc., etc., si el salario mínima está en seiscientos cuarenta y cinco euros y además hay mucha gente que no llega ni siquiera a él por desgracia, él cree que pueden hacer fácilmente las cuentas, la solución real sería un plan de gratuidad, es verdad que hoy cuando lo dice les llama la atención de que en un momento determinado los niños tuvieran que llevar la silla a la escuela, claro que si, pero posiblemente en otro tiempo y así sucede en otras sociedades llama la atención que los niños tienen que llevar sus libros a la escuela porque realmente los libros son parte del proceso de enseñanza y por lo tanto son parte de la escuela y hoy tienen mesas y sillas para todos, por cierto tengan su familias los ingresos que tengan y en ese sentido entienden que también debería ser gratuito y por eso hacen esta moción, deberían ser gratuitos todos los libros de texto, por eso piden que se exija al Gobierno Regional que restaure el programa de gratuidad para alumnos y alumnas de la enseñanza obligatoria, mientras eso se consigue hay situaciones que son absolutamente sangrante, mientras ello se consigue hay situaciones que necesariamente tienen que paliar y por eso piden que se habilite la partida presupuestaria suficiente para poder atender desde este Ayuntamiento esta compra de libros en las familias que realmente lo necesiten, esa es la base efectivamente de la igualdad y de la universalidad de la enseñanza en condiciones adecuadas.

Seguidamente la Sra. Soárez Contreras, Concejala de Izquierda Unida, dice que como ha dicho el Sr. Valverde le parece que es imprescindible además es obligatoria la educación, la enseñanza y por tanto debe ser gratuita para que no haya diferencia de ningún niño, de ninguna niña a la hora de ir al colegio por la situación económica que tenga su familia y se trata de la educación obligatoria, está reconocido así en la Constitución Española, es un derecho para que los niños asistan al colegio reciban su educación por tanto no se puede gravar a las familias con unas cantidades que en muchos casos no pueden hacer frente y que en muchas ocasiones les llevan a tomar la decisión si pueden o no llevar a uno o varios de los hijos que tengan al colegio por el gasto excesivo que supone este material, cree que es una obligación de las administraciones facilitar este gasto y hacer de verdad la enseñanza obligatoria gratuita y de forma igualitaria para todos los niños que forman la sociedad por lo que va a votar si a la moción.

Por su parte la Sra. Sebastián García, Concejala Delegada de Educación, manifiesta que en primer lugar y como en otras muchas ocasiones ustedes llegan tarde y a destiempo, su moción entiende que es oportunista y demagógica porque bien saben y a excepción del año 2012, año en el que sufrían intensamente los efectos de la crisis económica todos los cursos desde hace más de quince años este Ayuntamiento ha sacado convocatoria de becas para ayudas para material escolar, el curso pasado en concreto fueron más de treinta y cinco mil euros los que se destinaron a este programa y este año también será así, se están realizando todas las actuaciones desde el servicio de Intervención y desde el departamento de Hacienda para que esto sea posible, de hecho ya está preparada toda la documentación incluida la convocatoria y el año que viene habrá partida especial en los presupuestos del año 2015, por lo tanto no necesitan que ustedes utilicen el procedimiento de una innecesaria moción para recordar lo que deben y tienen intención de hacer porque este Equipo de Gobierno no está convencido de la necesidad de mantener este tipo de actuaciones para llegar a la población que más lo necesita y ahí estarán como lo han hecho año tras año en este tema y en otros muchos ámbitos en los que ustedes bien saben que están llegando y por otra parte y atendiendo al segundo punto de su moción en el que solicitan que se exija al Gobierno Regional la reimplantación del programa de gratuidad de libros de texto he de recordar lo siguiente, desde hace dos cursos hay implantado un programa de becas que garantiza que todas aquellas familias que más lo necesiten tengan acceso a los libros de texto para sus hijos, este curso, la convocatoria se publicó hace casi un mes y ya se han realizado todas las solicitudes en los centros escolares para aquellas familias que lo crean necesario para poder recibir una ayuda de ciento veinte euros que serán prácticamente la totalidad de los lotes de libros para sus hijos y así lo están cerrando los editoriales Sr. Valverde, ayudas que serán compatibles con la que ellos ofrecen para la adquisición de material escolar por lo tanto que les quede la absoluta tranquilidad de que aquellas familias que se encuentran en situación de desventaja tendrán tanto por parte de la Administración Regional como de la local el apoyo económico necesario.

Seguidamente el Sr. Valverde Serrano indica que no tienen ninguna tranquilidad, en primer lugar porque dicen que están trabajando para hacer una modificación en la línea de lo que han hecho los años anteriores y le parece absurdo si se pretende una modificación y se sabe que se va hacer no venga contemplado desde el principio en los presupuestos, él si no le ve en los presupuestos no sabe cual es su intención, las intenciones son cuestiones que solo Dios en un determinado momento, si es que es así y según dice la tradición puede saber, ellos no tienen esa facultad hoy por hoy, por lo tanto lo piden porque entienden que así debe ser y si lo van hacer perfecto, en segundo lugar dicen que ya está convocada una serie de becas, no tiene nada que ver un programa de becas con el programa de gratuidad de libros de texto, son dos cosas totalmente distinta pero además es falso que las becas sean absolutamente para todos porque son para los dos cursos en los que se va aplicar la LONCE, por lo tanto no es verdad, para el resto se ha convocado de nuevo una convocatoria para préstamo de libros en función que se hayan desguzado más o menos los libros

que año tras año y después de haber superado su vida útil durante bastantes años ya, pues los restos que van quedando son los que se reparten en los centros, ahora los están recogiendo, ayer se recogían los últimos libros de texto excepto aquellos alumnos que los tienen que utilizar durante el verano y la verdad es que algunos da pena verlos pero les da pena también tirarlos porque ante la situación existente de que las familias efectivamente no tengan posibilidad de tener ayuda para tener esos libros, mejor con libros viejos que quedarse sin comer, pero son libros que en cualquier circunstancias se considerarían realmente como no utilizables, por lo tanto no es cierto y en ese sentido no están nada tranquilos porque si realmente les quieren convencer de esa manera mal convencimiento hay, ellos piden un auténtico programa de gratuidad, él recuerda todavía aquellas épocas en las que el Partido Popular les decían que no estaban haciendo un programa de gratuidad y decían despectivamente, es que están haciendo un programa de préstamo porque los alumnos no se podían llevar los libros a su casa cuando terminaba el curso, parecía que deberían ser la base de la biblioteca familiar y tenerlos colocados en el mueble bar, en la estantería del mueble del salón, no sabe quien hace eso con los libros de texto pero recuerda todavía eso, pues entre eso y nada hay un campo realmente importante y él cree que fundamentalmente el programa de gratuidad, además es un programa no solo de ayudas a las familias sino un programa educativo sería perfectamente adecuado, es lo que le reclamamos y desde luego no es cierto que en estos momentos se ayude a todas las familias que lo necesitan, no es cierto porque mucha gente que pide préstamo de libros no se le puede dar porque ya no hay libros por tanto eso es así y la igualdad es la base de la enseñanza y la enseñanza genera además igualdad en la sociedad, si están quebrando ese principio de igualdad desde el ámbito de la enseñanza malamente van a poder conseguir la igualdad social donde hay educación no hay clases sociales se decía en el Quijote, eso es lo que se pretende con lo que hoy les piden y que desde luego no entienden que voten en contra, pretenden una enseñanza que por gratuita pueda ser efectivamente universal, efectivamente igual y efectivamente de calidad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 9 votos a favor y el voto en contra de los 13 concejales presentes del grupo popular, no se aprueba la moción. El texto de la moción dice lo siguiente:

REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LA SIGUIENTE **MOCIÓN PARA EXIGIR AL GOBIERNO MUNICIPAL QUE HABILITE LOS CREDITOS NECESARIOS PARA PONER EN MARCHA UN PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS EN LA COMPRA DEL MATERIAL ESCOLAR PARA EL CURSO 2014-2015**

ANTECEDENTES

La Constitución española recoge que la educación obligatoria debe ser gratuita. Pero para eso no es suficiente dotar de colegios públicos y profesores, sin libros o el material didáctico que se precise para aprender poco se puede hacer. Para garantizar el acceso a la educación deben ser éstos también gratuitos para todos los niños, al menos en la educación obligatoria.

Ha habido un importante retroceso en los fondos globales destinados a la gratuidad de los libros de texto y en el número de alumnos beneficiarios de ello, de hecho en Castilla La Mancha lo que hasta hace 3 cursos era un derecho de todos los alumnos y para todas las familias ahora se ha convertido en unas exiguas ayudas que se dan casi por caridad, pasando de formar parte de un programa de gratuidad que dotaba a los estudiantes de educación obligatoria de los textos necesarios para su formación y de una formación en valores, basada en el hecho de que los libros, como la pizarra, las mesas y sillas del aula eran de todos y había que cuidarlos para que pudieran usarlo otros alumnos en los cursos siguientes.

El gasto en libros de texto supone una tercera parte del total del desembolso que las familias efectúan para proporcionar a sus hijos todos los elementos precisos para su escolarización obligatoria, suponiendo un promedio de 200 euros por niño y curso, más en algunos casos, para la compra de los libros de texto de los alumnos de primaria a los que hay que sumar otros materiales didácticos.

Hay que resaltar que a las estrecheces que están atravesando las familias en la actualidad y el difícil contexto socio económico en el que vivimos en nuestra región, en la que la población en riesgo de pobreza roza el 37% y hay 253.649 desempleados de los cuales más de 9.000 son de nuestra localidad, las distintas administraciones suman la no convocatoria de Planes de Empleo con recursos propios.

Ante todas las necesidades reales de las familias que demandan fundamentalmente alimentos y material escolar las únicas que están haciendo frente son las ONG tales como Cáritas y Cruz Roja mientras las administraciones responsables se desentienden de sus obligaciones utilizando la crisis como excusa.

Por todo lo anterior, **el grupo municipal socialista solicita que se adopten los siguientes acuerdos:**

1. Habilitar la partida presupuestaria suficiente para poder atender a las necesidades de las familias que no pueden hacer frente a la compra de material escolar para el inicio del curso escolar 2014- 2015.
2. Exigir al gobierno regional que restaure el programa de gratuidad de los libros de texto a los alumnos y alumnas de educación obligatoria.

(Ciudad Real, junio de 2014. // F.: Fátima Serrano Borge.- Portavoz)

QUINTO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A CONTRATOS DEL AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de junio de 2014 al haber obtenido 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, Concejala de Izquierda Unida, quien manifiesta que ya se presentó una moción similar en junio del año pasado y que además se completó con otro que presentó el Grupo Socialista en noviembre del año 2013, viene a pedir transparencia y claridad a la hora de hacer los contratos y del seguimiento de las empresas que tienen los servicios municipales privatizados por este Ayuntamiento, en aquel momento se pedía la creación de una comisión formada por técnicos, especialistas en cada tema a tratar, por los representantes de los tres grupos municipales y por los representantes sindicales que tienen representación en el Ayuntamiento de forma que se controlase el funcionamiento de la empresa como tal la prestación de servicios y además las condiciones del personal que no siempre se ajustan a las leyes, en este caso además se habla del control de las obras menores, de los contratos menores que aunque la ley de contratos de la Administración reconoce en el artículo 138 que se pueden hacer de forma directa a cualquier persona, empresa que cuente con la habilitación profesional necesaria y está recogido, por tanto no es ilegal como se viene haciendo pero si es inmoral el no dar la publicidad requerida de forma que todas las empresas, todas las personas autónomas de la capital o de la proximidad puedan tener la información necesaria para poder participar en estos concursos, es conocido por los propios empresarios de la ciudad que hay empresas que están repitiendo de forma sistemática para las adjudicaciones de obras mientras otras empresas no están teniendo ningún contrato a su favor sin conocer una motivación que así lo justifique, por tanto lo que se pide en esta moción al Equipo de Gobierno aunque ya de antemano ya van a votar que no porque desde el principio de la historia han venido con poca ilusión, tanto el Grupo Socialista como el de Izquierda Unida a presentar las mociones, no porque no se la creyeran y porque no entendieran que fueran en ese momento lo mejor para la ciudad sino porque por sistema el Equipo de Gobierno iba a votar que no de forma sistemática sin entrar al detalle de que podría beneficiar pero ahora no solo lo presienten sino que además lo leen en prensa porque ya se encarga el Sr. Portavoz del Equipo de Gobierno de decir que ninguna de las mociones de la oposición se van a votar a favor, por tanto no sabe si merece la pena estar debatiendo y estar discutiendo sobre estas mociones, sobre propuestas que los dos grupos de la oposición entienden como buenas y positivas para la ciudad pero que para el Equipo de Gobierno parece que no le de esa importancia y que por tanto se van a limitar a escuchar si lo tienen a bien y a votar que no de forma directa, como dice en esta moción lo que vienen a pedir es que haya una publicación en la página web del Ayuntamiento de las obras menores que se vayan a contratar de forma que todas las empresas tengan opción de conocer esta situación para poder optar a este contrato, que se permita a los grupos de la oposición el participar tanto en las mesas de contratación como en la Junta de Gobierno Local de forma que conozcan de primera mano lo que está pasando, como se está negociando, como se está tratando los futuros contratos a

las empresas para las obras o para las compras de suministros del Ayuntamiento y que incluso en las compras o gastos u obras superiores a dos mil quinientos euros también se publiquen en la página web del Ayuntamiento con un plazo suficiente, han marcado quince días naturales de forma que todo el mundo pueda tener igualdad de condiciones a la hora de poder acceder a este contrato, espera su respuesta y espera que sea positiva ya que le parece que es por la transparencia del Ayuntamiento, por la limpieza a la hora de actuar y de gastar el dinero público y por la eficiencia que tanto le gusta al Sr. Martín.

Seguidamente la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que van a votar a favor porque indudablemente como bien ha comentado la portavoz de Izquierda Unida, ellos ya presentaron una moción en este sentido.

Por su parte el Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, indica que dice la Sra. Soárez que adelanta lo que van a decir en el Pleno pero es que es la tercera vez trae la misma moción, si ya se lo ha dicho tres veces, es normal que diga lo mismo, usted se cree que por traer las cosas en plan del cansino histórico lo va a conseguir usted, la otra vez se lo dijo igual, pero ahora se lo vuelve a decir, esta es la Ley del Contrato del Sector Público, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, lo que no va a permitir es que usted constantemente o quien sea ponga en duda cualquier acción que se hace desde este Ayuntamiento, si hay algo que usted cuando lea aquí, porque usted es concejal de este Ayuntamiento y tiene la posibilidad de pedir información de cualquier expediente de contratación y ver si está en correctas condiciones, haga su trabajo y no hay más que hablar sobre este tema, lo demás es simplemente intentar hacer insinuaciones y de hacer acusaciones veladas para que algo queda y algo queda ahí, le parece una postura muy mala si usted tiene algo que hacer, lo lee, lee el texto refundido, pide la información, ellos se la dan, la puede ver como ha visto multitud de contratos, porque ha visto multitud de contratos, multitud de expedientes que ellos le han mostrado y si ve algo que esta irregular, haga usted su trabajo para eso es usted la oposición, no quiera hacer una comisión con sindicatos, con técnicos, para que le hagan el trabajo de usted, no, usted está aquí en la oposición y ellos están gobernando, esto se lo ha dicho ya muchas veces y están siempre con lo mismo, tanta acusación velada de contratos, de limpieza, es legal o no es legal y punto y usted lo mira, ve el expediente y no empieza a marear la perdiz y a decir otras cosas, en cuanto al portal de transparencia sabe usted que ya lo ha comentado muchas veces que están elaborando, cambiando y modificando la página web para conseguir una página distinta, que es el canal de comunicación con los ciudadanos y dentro de ese canal de comunicación que va a ser mucho más amplio va a ver un portal dedicado exclusivamente a la transparencia y en ese portal de transparencia se pondrá toda la información de las contrataciones mucho más que lo que pone la ley, que actualmente cumplen con lo que pone la ley, la publicidad que marca la ley se cumple pero en ese portal de transparencia van a ser más todavía, usted dice que se puede contratar en los contratos menores de manera, adjudicar directamente, eso es legal y usted dice que es legal y luego dice que es un poco

inmoral, es legal o no es legal, pero aún así usted no sabe que ellos en la base de ejecución del presupuesto se han puesto que los contratos menores también tengan y se pidan tres ofertas igual que los contratos que no son menores, el Sr. Lillo en la otra moción le decía que no lo hicieran así, le decía que hiciera la ejecución directa porque hace usted esto, precisamente para que haya más competitividad con las empresas, no haga usted ese gesto que está en el acta en una moción que hizo, puede ser que se le olvide, simplemente decir que si tiene alguna duda, si ve alguna cuestión de irregularidad la ponga y se deje de hacer acusaciones veladas porque podrían hacerlo los demás también de allí donde gobierna Izquierda Unida, donde gobierna Izquierda Unida no hay absolutamente nada, dimiten alcaldes, hay otros que están que son los más corruptos de la Costa del Sol, precisamente la alcaldesa del único pueblo donde gobiernan y allí no hay comisión, la única comisión que hay es precisamente la comisión de la Guardia Civil que está mirando los papeles, este es el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y le pide por favor que no siga poniendo en duda el trabajo de todos los concejales, el trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Ciudad Real y de todos que están en la mesa de contratación, lo hacen con la mayor limpieza, buscando la competitividad y buscando que todos los contratos y los expedientes estén en perfectas condiciones.

A continuación la Sra. Soáñez Contreras dice que le resulta muy gracioso aunque gracia tiene muy poca pero le resulta gracioso que al Sr. Martín solo le moleste que repitan las cosas aquí en el Pleno y en la prensa, cuando no dieran motivos para ello probablemente tendrían que cambiar de tema pero cuando sigue habiendo motivos para ello hay que insistir y repetir y tripitir, tiene acceso a ver los informes y los expedientes por supuesto después de pedirlos en repetidas ocasiones y después de mucho insistir ha tenido acceso a ver informaciones, lo que no tiene posibilidad que además está esperando respuesta sobre ello es obtener copias para poder justificar, cosa que no le parecen que sean, no está hablando de ilegalidades sino de amoralidades, existe la ley y existe la moral, existe la legalidad, existe la moralidad aunque algunas personas no sepan lo que significa pero existen las dos cosas y probablemente sea a la par de importantes, lo que no tiene acceso y lo saben perfectamente es obtener las copias de las partes de estos contratos y de estas facturas de estas empresas de las que están hablando para poder ver que problema existe en ello, eso no lo tiene, está esperando por donde parte el Equipo de Gobierno. Por otra parte el que cumplan la ley, que ella en ningún momento lo ha dudado, no quiere decir que tenga que hacerse público y que además aprovechando la reforma de la página web, que supone que en algún momento llegará y la transparencia, igual es que la transparencia va a ser una pantalla en blanco transparente y va ser todo porque hasta el momento la transparencia que se ve es que no se está conociendo ninguna de las formas como se están adjudicando a las empresas los contratos y lo que se está sabiendo es que cuando se le adjudica una obra a una empresa después que está viendo problemas como los está habiendo de deterioro de la misma ha desaparecido la empresa no tienen la garantía, eso no es el primer caso y esto lo han hablado en el despacho con usted, además que casualmente todas dan en quiebra, tienen muy mala suerte con las empresas porque resulta que

todas dan en quiebra y luego no pueden pedir la garantía a las empresas porque muchas de ellas dan en quiebra y se quedan las calles rotas como estaban antes, cree que eso se podría subsanar teniendo cuidado con las empresas que se contratan haciéndolo público y dar juego a todas las empresas que haya en la ciudad y en ningún momento ustedes atienden a nada de lo que se propone, si es la primera como si es la segunda, como si es la veinteava vez, es decir están obviando lo que de la oposición se propone por sistema, cree que no merece la pena seguir esforzándose en explicar detalles que podrían interesar.

En el momento de la votación se encuentra ausente del Salón de Sesiones la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Fátima de la Flor Casas.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 9 votos a favor y el voto en contra de los 12 concejales presentes del grupo popular no se aprueba la moción. El texto de la moción, dice lo siguiente:

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos

En el pleno del mes de julio de 2013 el grupo de Izquierda Unida de este ayuntamiento presentó una moción en la que se pedía la creación de una comisión formada por técnicos municipales y representantes de todos los partidos políticos para el seguimiento del cumplimiento de todos los contratos con empresas privadas que el Ayuntamiento de Ciudad Real ha suscrito.

Posteriormente, en noviembre de 2013, el grupo socialista de este pleno presentó una moción en la que se pedía, además de esta comisión de seguimiento, una mayor transparencia en los contratos sobre todo en lo concerniente a los contratos que se prestan más fácilmente a irregularidades como los contratos menores y los contratos realizados mediante el procedimiento negociado sin publicidad. En esta moción se volvía a incidir en la demanda de la oposición de formar parte tanto de la Junta de Gobierno Local y de la Mesa de Contratación.

En esta moción el grupo de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real pretende no sólo incluir unas propuestas que ahondarían en el funcionamiento democrático de nuestro ayuntamiento, sino también proponer un mecanismo eficiente para evitar posibles prácticas irregulares y en todo caso moralmente censurables –como la concesión de **contratos menores** y **contratos realizados mediante el**

procedimiento negociado sin publicidad siempre a las mismas empresas o particulares– y conseguir una mayor eficiencia en la asignación de recursos públicos.

Aunque el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público se especifica lo siguiente:

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111. Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a **50.000 euros**, cuando se trate de contratos de obras, o a **18.000 euros, cuando se trate de otros contratos**, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 206 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

Lo cierto es que el Ayuntamiento de Ciudad Real puede obligarse a sí mismo a acordar compromisos más democráticos y a reducir las cantidades a partir de las cuales se tendrá que someter a concurso de acuerdo con lo establecido en la ley, los contratos de una cuantía menor.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

1.- Dar la máxima visibilidad pública a aquellos contratos que más se prestan a prácticas irregulares como son los contratos menores y aquellos contratos realizados mediante el procedimiento negociado sin publicidad.

2.- Permitir e invitar a un representante de los partidos en la oposición a formar parte de la Junta de Gobierno Local y de la Mesa de Contratación.

3.- En el diseño novedoso de la página web municipal, pedimos la publicación de una relación de los contratos menores, con carácter trimestral, en el que se detalle: contenido del contrato, adjudicatario, cuantía y periodo del mismo.

4.- Iniciar los trámites para la creación de un Consejo Técnico de Control y Seguimiento de las Empresas Privadas que realizan servicios para el Ayuntamiento de Ciudad Real **formado por los grupos políticos, sindicatos y técnicos de los servicios correspondientes.**

5.- Formalizar los contratos de una cuantía superior a los 2.500 euros a través de un concurso con la debida publicidad en la página web del Ayuntamiento y con un plazo para la presentación de proposiciones de al menos 15 días naturales.

(Ciudad Real a 10 de junio de 2014.// Fdo.: M^a Carmen Soáñez Contreras.- Portavoz del Grupo Municipal de Ciudad Real)

SEXTO.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA INSTAR CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM SOBRE EL MODELO DE ESTADO.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales de 23 de junio de 2014 al haber obtenido 1 voto a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular y de los cuatro Concejales del Grupo Socialista.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Soáñez Contreras, Concejala de Izquierda Unida, quien manifiesta que esta moción que presenta aquí no es del Grupo Municipal de Izquierda Unida simplemente presentada por parte de la asamblea popular que en Ciudad Real se ha creado por el referéndum para la forma de estado que quieren que se asigne en España, como saben recientemente con la abdicación del Rey y el nombramiento del nuevo Rey Felipe se ha creado un ambiente de protesta en toda España a nivel general y se han creado distintas asambleas en todos los puntos de la geografía española, en Ciudad Real también se ha creado la asamblea popular y es en su nombre que va a presentar esta moción, esta moción no viene a decir nada más y tan sencillo como que están pidiendo un derecho que se reconoce en la Constitución que es el celebrar un referéndum para que la ciudadanía pueda decidir la forma de estado que quiere tener en adelante, una vez aprovechando que el Rey abdica, el Rey que se había quedado nombrado desde el anterior gobierno franquista, se termina con él el periodo de transición se entiende después de treinta y ocho o treinta y nueve años, se entiende que se ha terminado ya el proceso de la transición política y entienden que es un momento adecuado para ver quien gobierna en el futuro si solamente mantener la línea de sangre real o mantener la libertad y la igualdad de que una persona cualquiera de la calle pueda llegar a ser Jefe del Estado, en este caso el presidente de una república, por tanto la propuesta es así de sencilla y es que se inste al Gobierno de España para que se convoque un referéndum consultivo para que la ciudadanía española pueda decidir el modelo de estado que quiere para España y pueda decidir entre monarquía y república. Lee un manifiesto que desde la asamblea popular de Ciudad Real le han hecho llegar porque supone que no va haber debate porque les importará poco la propuesta y por eso quiere hacer la lectura del manifiesto de la asamblea y dice que la asamblea popular de Ciudad Real y sus miembros integrantes entienden que el rechazo a la moción por parte del Ayuntamiento de abrir un proceso de referéndum en el que los ciudadanos podamos elegir el formato de estado que queremos no es mas que una agresión a la democracia por parte de los autoproclamados abanderados de la misma, la asamblea popular ve un acto de hipocresía en los concejales que no se han sumado a la moción y a los partidos políticos que no han escuchado sus bases y a la ciudadanía, la elección libre y mediante las urnas nunca puede ser objeto de debate y mucho menos de rechazo o abstención, estamos hasta la máxima expresión de democracia mal entendida y

al servicio de unos pocos, la imposición ante la jefatura de estado vinculada a la línea de sangre les parece un error de fondo pero este proceso tiene errores de fondo y de forma pues algunos apelan a las urnas como medio democrático otros hacen un proceso exprés para asumir la abdicación y nueva coronación del que esperan sea el último de los Borbones, un proceso Express que no se utiliza para subsanar la problemática reales de la población condenada a no tener pan, trabajo y techo y estar bajo el yugo de los mercados, desde la asamblea popular apelamos a la coherencia política y moral para dejar el proceso de elección de la Jefatura del Estado a quien pertenece, a los ciudadanos por democracia y dignidad, ¡viva la República!

Ante los aplausos y ovaciones procedentes del público asistente, por parte de la Presidencia se pide que se abstengan de hacer manifestaciones que desde el público y en base al Reglamento del Pleno no se deben hacer.

A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que ella se va ceñir a la moción que a este Pleno ha presentado Izquierda Unida, el Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de esta moción porque el PSOE es un partido constitucionalista si bien es cierto que muchos de los hombres y mujeres que integran el partido se sienten más próximos a una república defienden la Constitución, hay cuestiones que fueron motivos de acuerdo y de consenso para poder llegar a una norma de todos y para todos, consenso en el que tuvieron también las fuerzas de izquierda y bueno es recordar que en aquellas votaciones y lo tocante a este punto el PSOE se abstuvo mientras que otras formaciones políticas de izquierdas votaron a favor, ahora pasado unos años de aquel acuerdo puede haber llegado el momento de la reflexión sobre algunas cuestiones sobre los sistemas y sobre las instituciones entre otros si esto es así están dispuestos abordar el debate sin problemas desde hoy mismo pero siguiendo la pauta constitucionalista, están en que más pronto o más tarde va haber que hacer cambios en la Constitución pero deberán ser por consenso igual que se aprobó por consenso, recordar que la Constitución ha sido la que ha propiciado vivir en convivencia y ha protegido la calidad democrática, por otro lado no es una exigencia social en este momento el cambio en el sistema político, es una exigencia social de los ciudadanos mayoritariamente que den respuestas a sus problemas más inmediatos que son el empleo y la defensa de los derechos fundamentales y en ello deben estar.

El Sr. Martín Camacho, Portavoz del grupo popular, indica que ellos van a votar que no porque la corona en España está legitimada por la voluntad firme y esencial que es la Constitución y su aprobación mayoritaria por el pueblo español, más del 85% del parlamento español representante de la soberanía nacional y la legitimidad democrática ha ratificado la Ley Orgánica de la abdicación de D. Juan Carlos, usted hace un momento invocaba a la democracia con la misma finalidad que luego después la despreciaba porque exigía respecto a la voluntad popular pero ignora la voluntad popular que se expresó en la Constitución de 1978, la monarquía cuando es parlamentaria se convierte en una institución perfectamente compatible con la democracia liberal, el monarca actúa en lo que le permite el

orden constitucional y en el marco que fija el poder político, la legitimidad democrática de una institución no depende de que se pase continuamente el examen de las urnas el referéndum electoral no es la única forma de adquirir esa legitimidad, la monarquía parlamentaria representa la estabilidad, estabilidad que de ninguna manera propiciaron experiencias republicanas de los siglos XIX y XX, la más estable próspera democracia del mundo de hoy son monarquías parlamentarias, España y los españoles han dado una magnífica imagen al mundo de transparencia y normalidad en la sucesión a la corona, la monarquía es el punto de encuentro de todos los españoles y un símbolo de convivencia en paz, este ejemplo de madurez y responsabilidad democrática es una de nuestras mayores ventajas competitivas para superar la crisis algo que no tiene ciertas aventuras y viajes que no saben donde van, quienes son los que van y como van, España es una monarquía parlamentaria porque lo quieren los españoles.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras dice que en la Constitución Española están recogidos muchos derechos y muchos deberes a la ciudadanía, por supuesto entre otros está reconocido el derecho al trabajo o el derecho a la vivienda digna, a un salario digno para poder mantener su familia, a la educación, a la no discriminación por razón de sexo o religión, etnia. En este caso de la monarquía incluso empieza por la discriminación de sexo, no es la reina sino es el rey, no es la hija mayor del rey que teníamos anteriormente sino que es el hijo menor hay tenemos unas discriminación que la Constitución Española no debería permitir que se están discriminando a las mujeres en este sentido, por otra parte también estaba legitimado el derecho en la Constitución Española el derecho al gasto social antes de que se modificara hace dos años por el Partido Socialista y apoyado por el Partido Popular y se cambio el techo del gasto social por estar a la disposición de lo que marcara el mercado en esos momentos, lo que quiere decir es que la legitimidad que hay en la Constitución Española se viene incumpliendo y violando de forma sistemática por los gobiernos que ha habido en España tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, también quiere decir que cuando hay interés por parte de los grandes partidos la Constitución se modifica por parte de los grandes partidos que además vienen aconsejados por parte de las grandes empresas y por las importantes bancas, se está modificando la Constitución cuando así se entiende, cree que es bastante importante que a la población se le de voz a la hora de decidir un tema tan importante y tan trascendental como puede ser la forma de estado de su país. Votaron a favor las fuerzas de izquierda en el momento de la transición claro que es cierto pero desde el momento de la transición han pasado treinta y nueve años, después de treinta y nueve años la democracia se ha consolidado en España parece ser que para la sociedad civil más que para algunos representantes políticos pero se ha consolidado y cree que es el momento de tomar la decisión y que el pueblo decida que es lo que quiere para su futuro, le parece que ayuda a solucionar los problemas sociales el inicio desde saber quien está gobernando y quien está gestionando el país, es un inicio de solución a los problemas sociales que hay en este país y por tanto no les vale las justificaciones, está claro que cada persona y cada partido político es libre de votar lo que quiera ante esta moción y ante cualquier otra y de seguir sus decisiones que marque su partido o que le parezca la mejor forma personal pero

creo que hay que tener en cuenta y lo tendría que meditar principalmente los compañeros del Partido Socialista que la historia cambia, los momentos cambian, la sociedad está democráticamente madura, ha pasado la transición, han pasado los momentos en que Franco les siguiera mandando hasta el año 2014 que estamos este año y creo que es el momento de tomar esta decisión.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por 1 voto a favor y el voto en contra de los 8 concejales presente del grupo socialista y de los 13 concejales presentes del grupo popular no se aprueba la siguiente moción:

"AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

M^a Carmen Soáñez Contreras, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del R.O.F. somete a la Consideración del Pleno de la Corporación Local la siguiente moción, en base a la siguiente

Exposición de motivos:

La extraordinaria importancia de los hechos acaecidos durante estas semanas, que ha culminado con el anuncio de la abdicación del Rey, muestra la necesidad cada vez más acuciante de propiciar un cambio profundo que favorezca la regeneración política de España. Es por tanto la abdicación una consecuencia directa del deterioro profundo de la Corona y de la decadencia del bipartidismo que ha sido el soporte del sistema monárquico.

El artículo 57.5 de la Constitución española establece que las abdicaciones se deberán regular mediante ley orgánica. Sin embargo, tal ley aún no se ha promulgado y, sin embargo, el actual monarca ya ha manifestado, a través del Presidente del Gobierno, su decisión de abdicar en favor de su hijo.

Sin duda, el momento elegido tiene un contexto político y social determinado en el que se evidencia, cada vez con mayor claridad y fuerza, que la ciudadanía quiere participar activamente en la toma de aquellas decisiones que le afectan. Hoy día, la democracia ya no puede ser una mera cobertura sin contenido, sino que es preciso que se dote de auténtica legitimidad, permitiendo la participación activa de todos sus miembros. Por eso, es imprescindible que la ciudadanía se manifieste en esta ocasión sobre el modelo político del que quiere dotarse y se ponga en marcha, por lo tanto, un referéndum en el que decida si quiere mantener la forma monárquica o, por el contrario, opta por el modelo republicano en el que la Jefatura del Estado sea elegida mediante sufragio universal, libre, secreto y directo por la totalidad de la ciudadanía.

Este último es el modelo defendido por Izquierda Unida como parte de su apuesta por la regeneración democrática y un verdadero proceso constituyente en el que se pongan las bases de una nueva forma de hacer política.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente

ACUERDO

El pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real iniciar los trámites para instar al Gobierno del España a convocar un referéndum consultivo en el que la ciudadanía española elija libremente sobre el modelo de Estado y decida entre monarquía y república.

(Ciudad Real a 6 de junio de 2014.// Fdo.: M^a Camen Soárez Contreras.- Portavoz del Grupo Municipal de Ciudad Real)

SÉPTIMO. MOCIÓN CONJUNTA DE IZQUIERDA UNIDA Y DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CIUDAD ACCESIBLE.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que no se dictaminó favorablemente en la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 23 de junio de 2014 por 5 votos a favor y el voto en contra de los 7 Concejales del Grupo Popular.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Esteban Ruiz Morote, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien da lectura a la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Martín Camacho, Portavoz del grupo popular, manifiesta que en primer quiere dar la bienvenida a las asociaciones de discapacitados que se encuentran en el salón. Van a votar que sí a la moción pero le gustaría para votar que sí que ustedes reconocieran un error que han cometido fragante, cuando habla la Sra. Esteban y lo primero que dice es que se adhieran a la carta de futuro accesible, había sido muy fácil haber visto la hoja que incluso ellos mismos planteaban, la hoja de la carta de futuro accesible para ver que ellos están desde el principio tanto la Comisión técnica de Accesibilidad como el Patronato Municipal de Discapacitados, es decir el Ayuntamiento de Ciudad Real en el principio y en el origen de esta carta, decirles que el 27 de febrero de 2013 en el punto número cuatro de la Comisión Técnica de Accesibilidad se aprobó formar parte de este proyecto, en febrero de 2013 se firmó un convenio entre ciudad accesible para la participación en el proyecto de carta de futuro accesible para Ciudad Real, en este proyecto los participantes iniciales, los promotores fueron la Universidad de Castilla La Mancha, la Caixa, las asociaciones y el Ayuntamiento y se aprobaron las acciones aprender en tres fases, si han estado interesados desde el origen de esto como no van les van a interesar las conclusiones que van a tener, si es que lo hicieron para obtener conclusiones pero

es que ustedes piden que la comisión técnica se implique, si es que está desde el principio, era muy fácil leer que estaban desde el principio, usted habla de implicación del Ayuntamiento de Ciudad Real en todos estos proyectos. En los últimos años se han diseñado nueve programas de atención e integración social y laboral de las personas con discapacidad en el campo educativo, ocupacional, de ocio y de tiempo libre, se han realizado acciones destinadas a procurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a las tecnologías de la información y la comunicación ya desde el 2012 hay en la página web un apartado especial para accesibilidad colaboración con la Escuela de Ingenieros Industriales de la Universidad de Castilla la Mancha en el estudio de mejoras de técnicas de ayudas, sistema de ayudas sonoras para personas con discapacidad en las paradas de los autobuses y dentro de los autobuses, información sonora a demanda de los cruces semafóricos, ha habido unas treinta actuaciones y campañas tendentes a la accesibilidad de las personas con discapacidad al transporte al entorno urbano, a la práctica deportiva, a los edificios y servicios oficiales, a la información, a las ofertas culturales y a las actividades de ocio, han desarrollado casi una veintena de actividades dedicadas a sensibilizar, a difundir aspectos con el ámbito de la discapacidad, así como participar y colaborar en comisiones y actividades del movimiento asociativo de las asociaciones con discapacidad, hay un apartado específico para la baremación de las comisiones de accesibilidad en los concursos que convoca el Ayuntamiento desde el año 2012, han apoyado el proyecto de la Fundación Universia, investigación participada sobre estrategia facilitadora para el acceso al empleo para personas con discapacidad funcional en el 2013, se han realizado cesiones de suelos municipales a favor de asociaciones con personas con discapacidad cuyo objeto es lograr una mayor autonomía personal de las personas con discapacidad, todo el trabajo que realiza el Patronato de Personas con Discapacidad que está desde el año 99 y podría enumerar la cantidad de cosas que han hecho, no sabe el modelo que ustedes tienen, no lo sabe, pero lo que si es cierto es que su modelo de ciudad, es un modelo de ciudad cada día más humana y más habitable con mayor nivel de calidad de vida, su modelo es la ciudad de las personas y por eso apuestan por la accesibilidad, hoy nuestra ciudad mantiene un compromiso importante con la accesibilidad que la considera un eje fundamental transversal en la política municipal, saben y es cierto que les queda mucho camino por recorrer además es un camino que no se acaba nunca, hay que estar siempre en ello, mucho camino, tienen dificultades financieras, eso lo saben también, hay dificultades y han hecho muchas cosas con muy poco dinero, buscando siempre cuestiones puntuales, evidentemente la crisis también merma las posibilidades de financiación pero aún así han hecho todos esos trabajos, llevan mucho andado aunque les queda mucho pero además ese camino que llevan andado es que ha sido reconocido por las organizaciones que ponen a Ciudad Real como modelo y es el caso de la ONCE, la ONCE cada vez que habla en sus declaraciones pone a Ciudad Real como modelo, a Ciudad Real se le dio un premio a la coordinadora, al departamento de movilidad precisamente por estas acciones. Le gustaría que ustedes, que van apoyar la moción porque no sería de otro modo porque lo que piden lo están haciendo y están desde el principio y le gustaría que reconocieran también, alguna vez si es posible el trabajo que está haciendo este Ayuntamiento por las personas con discapacidad porque ese es su

modelo de ciudad, van a votar que sí pero desde luego esta moción hubiera sido mejor en vez de traerla de lo que parece de la improvisación buscando a lo mejor el decir que el Equipo de Gobierno con esos prejuicios que ustedes tienen que parece que no atienden a los demás, podrían haber hablado con ellos y haberles preguntado, es muy fácil leer en la página que han hecho de carta de futuro leer que tanto la Comisión de Accesibilidad como en el Patronato Municipal de Discapacidad estaba ahí, luego no solamente está para poner la imagen, han trabajado codo a codo con las asociaciones, los técnicos del Ayuntamiento de Ciudad Real desde el principio, el Ayuntamiento está en este proyecto desde el principio y ha participado muy activamente, por eso le quiere decir que le gustaría ahora que reconocieran esa labor y aunque ellos vayan a votar que sí porque no podrían votar de otra manera porque lo que ustedes dicen lo van hacer y van a poner la carta de futuro en la nueva página web, esto estaba ya previsto desde mucho tiempo atrás pero si le gustaría que reconocieran alguna vez la labor que no solamente el Equipo de Gobierno sino los funcionarios en la materia de accesibilidad y que las asociaciones y todas las personas que están aquí el esfuerzo y el trabajo que están haciendo.

Seguidamente la Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, dice que es sorprendente que no por eso deja de ser grato que vayan a votar que sí a esta moción conjunta del Partido Socialista de Izquierda Unida, es grato, supone que ha sido la presencia de las asociaciones las que le han hecho cambiar de parecer porque el lunes en la comisión votaron que no como es lo habitual y hoy han cambiado de parecer, le parece estupendo y genial que vayan a tenerlo en cuenta y que a la hora de incluirlo en la página web como se pide la carta de futuro para que todo el mundo pueda conocerlo a la de sensibilizar en los cursos de formación y en las acciones de cualquier concejalía se vaya a tener en cuenta en fin que todas las peticiones que se hacen en la moción las vayan a tener en cuenta, le parece ideal, ella en el nombre de las asociaciones que han venido y en el suyo propio como ciudadana se lo va agradecer porque ha sido un detalle el cambiar de opinión desde el lunes hasta hoy que es viernes, lo han meditado, hay veces que también meditan las cosas y por eso luego cambian de parecer también es humano, lo que si quiere hacerle saber para su entender es que la Comisión Técnica de Accesibilidad existe, claro que existe hace su función pero no parece que tenga la importancia y la relevancia la que ellos creen que debe tener puesto que en ocasiones está desmantelada porque las personas que están trabajando en ella coinciden que están en licencias que tienen derecho a ellas por distintos motivos y en lugar de cubrir esas ausencias, esas bajas por maternidad, en este caso y de paternidad en otro, en lugar de cubrirlas para no perder el ritmo de trabajo porque ya que va lento para los resultados que se ven en la calle, ya que va lento si además hacemos parones que los técnicos tengan que ausentarse por el motivo que sea y como dice por el derecho que tienen de disfrutar de sus licencias y de sus permisos, quiere decir que la importancia es solo relativa de esta Comisión Técnica. Por otra parte no conocen el informe de la comisión de lo que se ha llevado a cabo, no lo conocen, no saben si existe, no saben lo que se ha hecho pero lo que si se ve es que en la calle la situación sigue siendo bastante lamentable para personas que tienen dificultad para moverse por

la calle, en los rebajes de los pasos de peatones siguen atascándose las sillas de ruedas, por ejemplo un caso muy claro y muy visible es el mobiliario de las calles no siempre están alineados de forma que tengas interrupción a la hora de andar que los contenedores de basuras siguen estando en medio de la calle de forma que no puedes pasar, cosas muy evidentes y muy sencillas que todo el mundo cuando van por la calle las están viendo y algunas personas las están sufriendo por su situación de dificultad a la hora de moverse, quiere decir que le pare muy bien, le parece estupendo que en estas cosas tan importantes para la ciudad estén de acuerdo los tres grupos como no podía ser de otra manera y le parece sorprendente a la vez que agradable que hayan cambiado de parecer desde el lunes a hoy pero también quiere insistir que se tenga en cuenta pero de verdad, no por votarlo porque muchas veces se están celebrando días de tal enfermedad, días de cual enfermedad pero a la vez no están siendo sensibles con el recorte que se le está haciendo a las personas, las que tienen ese tipo de problema, con lo que es un poco ambiguo el aceptar una situación pero luego por otra parte no cumplirla al 100%.

Por su parte la Excm. Sra. Presidenta saluda a las asociaciones que están presentes en esta mañana, en este Pleno, darles la bienvenida para un tema que viene a este Pleno, un tema que les afecta de lleno, directamente en su vida diaria y en su vida cotidiana y quiere expresar como Presidenta de esta Corporación Municipal y como Alcaldesa de la Ciudad su más firme compromiso en trabajar en todo aquello que pueda beneficiarles en su vida directa, en su vida diaria, en su vida cotidiana que no es otra que simplemente salir a la puerta de la calle por lo tanto la importancia que tiene, efectivamente nuestra la ciudad sea accesible, una ciudad de igualdad de oportunidades para todos, una ciudad en la que cuando presumimos de calidad de vida quieren que esa calidad de vida sea para todos los vecinos de Ciudad Real y vecinas de Ciudad Real sin distinción por ningún tipo de condición y por supuesto también para los que nos visitan, por tanto a ella le alegra de forma extraordinaria que este tema se pueda aprobar por unanimidad de los grupos políticos porque le parece que el esfuerzo seguro que hacen hoy aquí cada uno de los grupos políticos para dejar a un lado su ideario político, su programa electoral, sus estatutos de su partido político correspondiente pero poniendo por encima de todo el interés de nuestra ciudad y en lo que afecta a las personas con capacidades diferentes le parece que debe ser sin ninguna duda el mejor motivo para estar de acuerdo, ella apela a este Pleno y a esta Corporación Municipal para que dejen a un lado aquellas cosas en lo político que les puedan distanciar en estos temas porque está segura que es más lo que les une que lo que les pueda separar, es muy satisfactorio que se pongan de acuerdo, efectivamente este Ayuntamiento lleva trabajando como bien saben las asociaciones desde hace años para que esta sea una ciudad accesible, como decía el portavoz queda camino por recorrer, claro que sí y ellos lo más importante es que lo quieren recorrer y lo quieren recorrer escuchando a las asociaciones, escuchando a las personas con discapacidad y por supuesto escuchando los acuerdos que salgan siempre de este Pleno y del trabajo que hace toda la ciudad en este sentido, por tanto enhorabuena a todos por haberse puesto de acuerdo y

sobre todo termina con el firme compromiso como Alcaldesa de trabajar siempre en la línea de que esta ciudad sea una ciudad accesible para todos.

La Excm. Sra. Presidenta, ante la petición de los grupos de la oposición para intervenir, indica que no hay turno de réplica porque no ha contestado, ella puede intervenir si hay un turno de réplica pero si no ha habido un turno de réplica, es que el Concejal no ha intervenido, las intervenciones no son intervenciones, es turno de réplica al grupo oponente y no hay oposición, hay acuerdo y no ha habido ningún turno de réplica, no tiene ningún sentido y ella ha tenido la oportunidad de contestar, es el reglamento.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente moción, que no había sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Cultura y Asuntos Generales en sesión de 23 de junio de 2014, al haber obtenido entonces más votos en contra (7 del grupo popular) que a favor 4 del grupo socialista y 1 de la concejala de Izquierda Unida):

“AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3, LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PSOE E IU DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, PRESENTAN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE, LASIGUIENTE

PROPUESTA

ANTECEDENTES El proyecto Carta de Futuro para una Ciudad Accesible, realizado por el trabajo y la participación de veintitrés Asociaciones de Personas con Diversidad Funcional de Ciudad Real, supone un antes y un después en nuestra ciudad a la hora de diseñar políticas públicas municipales relacionadas con la discapacidad. Su elaboración supone una herramienta importante para que nuestra ciudad sea una ciudad verdaderamente accesible. Estas Asociaciones definen en su documento la Accesibilidad como “La capacidad para llegar a nuestro objetivo y para poder acceder a todos los derechos y ámbitos de la vida sin barreras de ningún tipo y sin discriminación social, en condiciones de igualdad plena y garantizándose la independencia, libertad, autonomía, bienestar, dignidad, seguridad y capacidad de decisión de las personas Este documento pretende contribuir a la sensibilización social, la participación plena y la autonomía de las personas con diversidad funcional. El reconocimiento de todos los ciudadanos como titulares de derechos y la obligación de los poderes públicos de asegurar que ese ejercicio sea pleno y efectivo, constituye uno de los avances más significativos de nuestra sociedad. Este progreso es aún más relevante por cuanto afecta decisivamente al bienestar y visibilidad de los grupos sociales hasta ahora más desfavorecidos, como es el de las personas con diversidad funcional. En la programación y proyecto de futuro, es

obligado contar con el marco de derechos que reconoce la Convención de la ONU, sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2010-2020. En La Carta de Futuro para una Ciudad Accesible, se recoge el diagnóstico de los problemas y dificultades de accesibilidad que se han detectado en nuestra ciudad, fruto del análisis de la realidad desde la visión de las propias personas con diversidad funcional, pero lo más importante, es que en el citado trabajo, se contemplan también, propuestas de futuro para que nuestra ciudad sea más accesible.

Las personas con diversidad funcional de Ciudad Real y las Entidades que las representan han constatado que existen barreras urbanísticas, sociales, y laborales y un incumplimiento de la normativa de accesibilidad vigente, que hace necesario continuar trabajando para conseguir una accesibilidad plena. Los principales problemas y dificultades que encuentran en nuestra ciudad, lo son en los siguientes ámbitos: -Barreras arquitectónicas de transporte y comunicación. -Educación y formación. -Salud y bienestar social. -Cumplimiento de Leyes y Normativas. -Vivienda. -Empleo. -Participación social, política, ocio y cultura. -Auto percepción. -Discriminación social. Las propuestas de futuro para mejorar la accesibilidad, en cada uno de estos ámbitos, y que recoge el documento, son numerosas e importantes y nuestro Ayuntamiento debe poner el máximo empeño para que se vayan consiguiendo cada una de ellas. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

MOCIÓN

1-Que en la página web del Ayuntamiento, figure el proyecto “Carta de Futuro para una Ciudad Accesible”, para que el documento obtenga una mayor difusión entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad.

2-Que en las actividades de formación de las distintas Concejalías, se realicen cursos y jornadas específicas para dar a conocer el documento a distintos colectivos.

3-Que en las políticas municipales, que se diseñen a partir de ahora, se tenga en cuenta el citado informe, el cual se adjunta, para conseguir que Ciudad Real sea una ciudad más accesible.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4-Que la Comisión Técnica de Accesibilidad del Ayuntamiento, se implique en la consecución de los objetivos indicados en el informe, oyendo a las Asociaciones que lo han elaborado. Ciudad Real, junio de 2014. **Fdo.: Carmen Soárez Contreras Fdo.: Fátima Serrano Borge Portavoz Grupo IU Portavoz Grupo PSOE”**

OCTAVO.- MOCIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA EDAD DE JUBILACIÓN DEL COLECTIVO DE POLICÍA LOCAL.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que esta moción se presentó inicialmente una por cada grupo municipal en la sesión de la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos los concejales de los tres grupos municipales mostraron su acuerdo para presentar al Pleno una moción conjunta y única sobre la edad de jubilación y es el nuevo texto que aparece suscrito por los portavoces de los tres grupos.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Arroyo Buitrago, Concejale Delegado de Policía Local, quien indica que quiere saludar a las asociaciones de discapacitados que aquí se encuentran y a los agentes de policía local que se encuentran en el público. Se presenta esta moción para impulsar desde el Ayuntamiento el trabajo que se ha desarrollado en las Cortes de Castilla la Mancha, hace ya varios meses que se ha estado desarrollando un gran trabajo entre el Gobierno Regional y la Plataforma Social de Policías Locales existiendo un compromiso claro de nuestra Presidenta M^a Dolores de Cospedal de aprobar una proposición no de ley que ya ha sido admitida a trámite por las mesas de las Cortes, en esta moción se suman a esta proposición no de ley e instamos al Gobierno de la Nación para lo que respecta a la profesión de policía local se reconozca como una profesión de riesgo y le sea de aplicación los coeficientes reductores a la edad de jubilación que se encuentra en la disposición cuadragésimo séptima del Real Decreto 1-1994, entienden que esta medida puede tener consecuencias positivas en las plantillas de policía local como por ejemplo el rejuvenecimiento de la plantilla, la reducción del absentismo laboral, la mejora del rendimiento y sobre todo garantizar la estación de un servicio en condiciones psicofísica óptimas y sobre todo la más importante garantizar una jubilación acorde a la actividad realizada a su edad, su apoyo es constante al colectivo de policías locales en el desarrollo de su actividad y así lo hacemos siempre desde este Equipo de Gobierno.

Por parte de la Excm. Sra. Presidenta se da la enhorabuena por este acuerdo y también a la profesionalidad y a la situación laboral de nuestros policías locales, en esto están de acuerdo todos los Ayuntamientos de España también independientemente del color político, ella cree que también es un tema que afecta directamente a la profesionalidad de la policía local y en definitiva a la ciudad y a la seguridad de la ciudad, enhorabuena y trabajarán también para conseguir que esto



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

pueda llevarse a efecto en las instituciones donde efectivamente tienen que aprobarlo para que pueda ser una realidad, están aquí también sindicatos y representantes de la policía local, por tanto su saludo y compromiso con ellos.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente moción, según texto elaborado y suscrito de común acuerdo por los tres grupos políticos municipales, tras la sesión de la Comisión de Urbanismo, Sostenibilidad y Recursos Humanos de 23 de junio de 2014,

El grupo Municipal Popular, grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), presentan para su aprobación en el próximo pleno, la siguiente:

MOCIÓN RELATIVA A LA EDAD DE JUBILACIÓN DEL COLECTIVO DE POLICÍA LOCAL

En la actualidad, podemos comprobar como algunas Comunidades Autónomas y también Estados Miembros de la Unión Europea admiten y reconocen la profesión de Policía como un colectivo especialmente vulnerable.

Esta situación conlleva la necesidad de ajustar su vida laboral a su situación real de desempeño; situación que está amparada en la Ley General de la Seguridad Social donde en su artículo 16.1 bis párrafo 1º, contempla la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada a los trabajadores que ejerzan profesiones de **"naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre"** o mortalidad.

La aplicación de estos coeficientes reductores contemplados en el artículo anteriormente citado implica la realización previa de estudios de siniestralidad en el sector, así como la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo sobre su incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera en los trabajadores y sobre los requerimientos físicos exigidos para el desarrollo de dicha actividad.

Existen estudios llevados a cabo por diferentes Universidades en relación con el colectivo de Policías Locales y Autonómicos de España, que reflejan la existencia de indicios de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad, hecho que ya no se discute.

Igualmente, los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo y el desarrollo de la actividad no puede hacerse a partir de unas determinadas edades, cumpliéndose de esta forma los requerimientos exigidos en la legislación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por otro lado desde el punto de vista de equilibrio económico y financiero, la disposición adicional segunda de la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, modifica la redacción de la disposición adicional cuadragésima quinta del real decreto 1/1994 de la Ley general de Seguridad Social, que dispone: **“El restablecimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, que solo procederá cuando no sea posible la modificación de las condiciones de trabajo, conllevará los ajustes necesarios en la cotización para garantizar el equilibrio financiero”**

En este sentido, los estudios de costes llevados a cabo despejan cualquier duda sobre el beneficio en la adopción de esta medida en el sentido de que el incremento del coste social derivado del adelanto de la edad de jubilación en este colectivo se compensaría con el rejuvenecimiento de las plantillas y su indudable impacto sobre las cifras de absentismo y periodos de incapacidad temporal, el descenso en el abono de complementos de antigüedad, la mejora del rendimiento de la plantilla y garantizar la prestación del servicio con unas adecuadas condiciones psicofísicas que incide en mejorar la seguridad social.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y tras el compromiso del Gobierno Regional de María Dolores Cospedal con la plataforma sindical de policía locales, y el apoyo del resto de fuerzas políticas, con la proposición no de Ley para su tramitación en Pleno,

El grupo Municipal Popular, grupo Municipal Socialista e Izquierda Unida someten a debate y aprobación la siguiente **propuesta de resolución:**

Instar al gobierno de la Nación a realizar los estudios y actuaciones necesarias para modificar su legislación en materia de seguridad a través de la aprobación de las siguientes medidas:

- A. El conocimiento de la profesión de policía local como profesión de riesgo poniendo fin a la injusticia de una edad de jubilación que no tiene en cuenta la edad funcional, la siniestralidad en el sector, la penosidad, peligrosidad y toxicidad de las condiciones de trabajo, así como la incidencia en los procesos de incapacidad laboral que genera y los requerimientos exigidos para el desarrollo de la labor policial.
- B. La incorporación del colectivo de Policías Locales y Autonómicas al grupo de profesionales que le son de aplicación los coeficientes reductores de la edad de jubilación, en las mismas condiciones que se contemplan en la disposición adicional cuadragésima séptima del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley general de la seguridad Social.

(Ciudad Real, a 24 de Junio de 2.014//El Grupo Municipal Popular; El Grupo Municipal Socialista; Izquierda Unida)“.

NOVENO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

I.- URGENCIAS.

NO SE TRATA NINGÚN ASUNTO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).-

1. La Sra. Soáñez Contreras, concejala de Izquierda Unida, pregunta qué concejalía ha llevado la negociación del Centro de la Mujer, si ha sido directamente la Concejalía de Recursos Humanos o la de Igualdad o por el contrario ha sido otra concejalía la que se ha ido responsabilizando de la organización y el personal de este centro.
2. También pregunta la Sra. Soáñez Contreras si hay algún motivo especial porque se pretende trasladar de forma forzada de personal, en este caso del IMPEFE al Centro Asesor de la Mujer sin un previo procedimiento de concurso como es preceptivo y en que situación legal y laboral se quedará el personal del Centro de la Mujer.
3. La Sra. Soáñez Contreras hace otra pregunta sobre quien tiene que reponer las chapas que cubren las instalaciones eléctricas en las calles, las chapas metálicas están muy deterioradas como también las van viendo cuando van por las calles, quiere saber quien es el responsable, si el Ayuntamiento, la empresa eléctrica para repararlas y retirarlas cuando estén deterioradas porque hay algunas que son verdaderamente peligrosas, tienen agujeros del óxido, le gustaría que alguien se hicieran responsables de esto antes de que suframos cualquier accidente de alguna persona.
4. Sigue preguntando la Sra. Soáñez Contreras por qué las diferencias a la hora de conceder espacios públicos, espacios municipales entre unos grupos y otros, a Izquierda Unida se les ha pasado al cobro los setenta y siete euros de tasa por utilizar para la asamblea general que llevaron a cabo el año pasado con el resto de grupos políticos, entre los que estaba el PP aunque no asistiera y se les ha pasado a cobro los setenta y siete euros de la tasa, mientras tanto se está cediendo el Teatro Quijano a las Cofradías de la Semana Santa para hacer el pregón de la propia Semana Santa y a la vez se está negando la utilización de todo un colegio, esto



viene unido prácticamente en el tiempo, se está negando la utilización de un colegio a una asociación de vecinos determinada en una de sus aulas hacer unas jornadas sobre educación. Que criterios se sigue a la hora de conceder los espacios municipales, si se tiene en cuenta a la hora de cobrar o no cobrar esta utilización y si no se ha tenido en cuenta el caso de Izquierda Unida que los grupos municipales tienen derecho a la utilización, por tanto gratuita de los Servicios Municipales.

5. Continúa preguntando la Sra. Soáñez Contreras sobre la Puerta de Toledo, que cree que está terminada aunque no se han quitado las vallas, si tienen previsto la inauguración próxima y si tienen además previsto, lo han contemplado la reparación de los problemas que está teniendo en los muretes de los alrededores, que como ya dijo se están desmoronando y supone que ya lo habrá mirado los técnicos y le irán a poner solución, quiere saber si esto lo tienen visto y previsto.
6. Otra pregunta que hace la Sra. Soáñez Contreras es si conocen la situación que se dio durante la Semana Santa en la organización del trabajo entre el personal de Movilidad y el personal de la empresa que regula el estacionamiento, que sabe que estuvieron trabajando de forma conjunta y utilizando las instalaciones y los materiales del Ayuntamiento.
7. Por su parte la Sra. Soáñez Contreras hace otra pregunta sobre en que situación se va a quedar el Centro de la Mujer, se va a contratar la empresa que gestiona el servicio y al personal, se va a prestar el servicio con el personal propio del Ayuntamiento, se conoce la asistencia de abogadas, psicólogos, psicólogas en la plantilla del Ayuntamiento de forma que se pueda hacer un concurso de traslados con el propio personal.
8. Finalmente hace otra pregunta a la Alcaldesa sobre si ha tenido en cuenta para tomar la decisión del pago de la parte proporcional de la paga extra, sabe que lo preguntó la otra semana y ya la Concejala Delegada de Recursos Humanos le dijo que le contestaría pero si ya está claro, si se ha tenido en cuenta a la hora de pagar la parte proporcional de la extraordinaria de navidad del 2012 a la plantilla funcional, la sentencia fue favorable para la plantilla y si hay que esperar la sentencia del contencioso administrativo sabiendo el tiempo que tarda estas decisiones, estas sentencias, lo van a tener en cuenta a esperar o hacer extensión la del personal laboral.
9. A continuación la Sra. Serrano Borge, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, como cuestión de orden recuerda un ruego que hizo en el Pleno anterior sobre la maleza que rodeaba la ciudad y que podría provocar incendios y que de hecho se han producido incendios posteriores, quería saber las acciones que se habían realizado si se van hacer más.



La Sra. Roncero García Carpintero, Concejala Delegada del Área de Sostenibilidad contesta que son una de las actuaciones que se están realizando por la Sección de Limpieza desde el mes de marzo, tienen un inventario de los solares que son de propiedad municipal, en esos casos son con medios de limpieza y jardines con los que se trabaja de cara a limpiarlos de maleza y luego aplicar los correspondientes productos para que no vuelvan a crecer la hierbas y luego con respecto a los solares particulares se realiza una labor de inspección en concreto en el mes de marzo se enviaron cartas de aviso a todos aquellos solares para indicarles la obligación que tienen por la ordenanza de tener esos solares en las debidas condiciones de limpieza y ornato, en algunos casos ya se han limpiado y en otros se inician los correspondientes procedimientos con órdenes de ejecución de cara que mantengan esos solares en las debidas condiciones, no le podría dar datos porque de memoria no sabe los solares que hay, se está haciendo esa labor, hay una circunstancia y es que los solares cambian de propietarios, hay que localizar al propietario para poderle notificar que tiene esa obligación, hay otra cuestión y es que hay solares que son terrenos rústicos en los que el Ayuntamiento carece de competencias, no obstante hay en algunas zonas que como puede ser el Barrio de la Granja donde se han hecho franjas de seguridad, también en breve se va hacer una franja de seguridad aun siendo rústico por la parte de Escultor García Coronado, quiere decir que hay zonas en las que hay campo, no obstante en algunos casos en los que es viable porque no pueden localizar al propietario pues se hace la franja de seguridad con medios municipales y luego se le repercute al propietario.

10. Seguidamente la Sra. Serrano Borge quiere hacer una pregunta recogida por algunos trabajadores de esta casa pertenecientes al Servicio de Registro, Estadística e Información al Ciudadano que la situación por la que atraviesan es complicada, reiteran sus quejas referidas a la falta real de personal que en la práctica existe en este servicio puesto que son cuatro los puestos que habitualmente atienden al público quedando así vacíos dos mostradores, esto supone malestar entre los usuarios que protestan airadamente por los retrasos que se producen ya que son más de trescientas personas las que diariamente pasan por estas dependencias, denuncian también que la reducción de plantilla plantean problemas a la hora de cubrir una posible baja, asistencias a cursos o en la organización del calendario vacacional, por esto y pese a la respuesta que el Concejal del área les facilitó el pasado Pleno han de insistir en preguntar, es concierte el Concejal responsable de que actualmente son cuatro y no siete los trabajadores o trabajadoras que de forma efectiva atienden este servicio, que explicación tiene la adscripción a otros departamentos de personal de este si la situación real es de necesidad



para atender correctamente al ciudadano, que ha pasado con la vigilancia policial propuesta para este servicio y que ha cesado su actividad pasados tres días de su inicio.

11. También la Sra. Serrano Borge indica que conocido el hecho de que se han cubierto dos de los puestos del Centro de la Mujer, la educadora social y la técnico de empleo por personal funcionario del Ayuntamiento quieren las siguientes aclaraciones, la citada adscripción de funcionarios tienen carácter provisional o definitivo, que criterios se han seguido para designar a este personal, cual ha sido el procedimiento elegido para publicar esta situación de manera que todos los funcionarios de la casa que estuvieran interesados pudieran demandar los mismos y cual ha sido el procedimiento elegido para seleccionar a estos dos trabajadores, la información de aprovisionamiento de los restantes puestos de trabajo mediante empresa externa requiere también una información adicional, no hay en el Ayuntamiento licenciados o licenciadas en derecho y psicología trabajando en otros puestos que hubieran podido acceder a las plazas que gestionará la citada empresa, tampoco dispone el Ayuntamiento personal administrativo para cubrir esa plaza, como se explica que ya esté en funcionamiento el servicio jurídico antes de conocerse cual es la empresa con la que se establece la relación y cual ha sido el procedimiento para que sea esa empresa la elegida y no otra, cuales son los servicios mínimos que está atendiendo el centro hasta la fecha y con que personal.
12. Continúa preguntando la Sra. Serrano Borge, que en octubre del pasado 2013 la Sra. Alcaldesa anunció como medida para potenciar el comercio en nuestra ciudad una bonificación hasta el 100% en la licencia de apertura, dicha medida se incorporó a las tasas del 2014 por este motivo quieren saber cual es el grado de aplicación de la medida y conocer el número de solicitudes de dicha bonificación así como el número de bonificaciones que han sido concedidas.
13. La Sra. Serrano Borge hace un ruego sobre que hace unos días este Ayuntamiento realizó junto a la organización ONCE el acto de presentación de un cupón conmemorativo a que este grupo de la oposición no fue invitado, ruegan al Equipo de Gobierno como ha sucedido en otras ocasiones que se le informe debidamente de todos los actos en los que tenga que tener presencia la Corporación Municipal.
14. Seguidamente la Sra. Serrano Borge hace otro ruego relativo a que ella como portavoz ha podido comprobar y es el hecho de que hay zonas de la ciudad que las ratas campan a sus anchas como por ejemplo la calle Obispo Esténega, lástima que el susto que le dio le impidiera hacer la fotografía pertinente pero ruegan por tanto que se ponga solución a este problema.

.....



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por la Presidencia se comunica que para dar respuesta tanto a Izquierda Unida como al Grupo Socialista con respecto a todo el tema organizativo del Centro de la Mujer, se lo darán por escrito porque es un tema que se está terminando de organizar con la mayor rapidez posible que era el interés del Equipo de Gobierno para que el Centro de la Mujer estuviera funcionando en nuestra ciudad en base al cierre que produjo la Diputación Provincial de Ciudad Real y por tanto para que este centro no desapareciera y estuviera prestando su servicio en Ciudad Real se está organizando, aunque decirle también Sra. Serrano que le sorprende que planté que porque se cambia personal de otros lados allí y luego a la vez en el tema de registro diga que falta personal, donde en algunos lados falta y en otros lados si piensa que de otros servicios se puede tocar personal, estas son las cosas de la vida que hace que una pregunta y otra contraste un poco sus contradicciones, como decía anteriormente para que tengan toda la información sobre el Centro de la Mujer que lo que están haciendo es poner al mejor personal para que ese servicio pueda funcionar en base a la necesidad y la importancia que tiene se lo darán por escrito porque hay varias concejalías implicadas en el tema organizativo.

En cuanto a las chapas a que se refiere Izquierda Unida y lo referente a la Puerta de Toledo le va a dar respuesta el Sr. Martín Camacho, Concejal Delegado de Urbanismo quien manifiesta que en el tema de las chapas supone que serán las chapas de las arquetas de la red eléctrica de Unión Fenosa, lo mirarán, harán una inspección y se le reclamará a Unión Fenosa que si están en malas condiciones que las repare y en cuanto al tema de la Puerta de Toledo decirle que se está reparando ahora mismo, se le ha reclamado a la empresa que hizo la obra que reparara una parte del muro que se añadió que tiene unos problemas de filtraciones de agua y seguramente la semana que viene empiecen a repararlo después de haber llegado a un acuerdo de que tipo de trabajos se iban a realizar, estos tipos de trabajos son complicados porque no es como una obra normal es decir entra en juego arqueólogos, personal técnico y hasta que se han puesto de acuerdo que era la reparación que tenían que realizar y la semana que viene empezarán ya a realizarla.

Por parte de la Presidencia se indica que lo que respecta a la utilización de los espacios públicos de forma gratuita le va a dar respuesta la Sra. Roncero García Carpintero quien manifiesta que por la ocupación de los espacios públicos hay una tasa establecida y le pone como ejemplo que cuando en el Centro Joven se realizó un acto del PP el PP pagó la tasa correspondiente, otra cosa es cuando es una colaboración del Ayuntamiento de Ciudad Real con las Cofradías de la Semana Santa como organizadores del pregón es en el Teatro Quijano y entonces no pagan tasas.

En lo referente al estacionamiento durante la Semana Santa toma la palabra la Sra. Roncero García Carpintero, Concejal Delegada del Área de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Movilidad quien dice que la empresa de la zona azul que lleva EISA además de la zona azul tiene adjudicado el servicio de grua con lo cual es normal que colabore en los trabajos.

Por su parte la Sra. Presidenta manifiesta que en lo referente al número de bonificaciones que preguntaba para las ayudas al comercio el Grupo Socialista se lo enviarán por escrito. Sobre el acto protocolario de la presentación del cupón, le dice que no era un acto del Ayuntamiento, es una presentación de la organización que se hizo aquí y en el ruego que hace sobre las ratas tendrán que verlo.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión siendo las doce horas y siete minutos, anunciando la Presidencia que a continuación se procederá a la intervención solicitada en representación de la entidad "Ciudad Accesible"

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.